



**INFORME PLAN CRECER AÑO 2022**

En Montevideo, a los 16 días del mes de junio de 2022, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación Plan Crecer Juan Carlos Barcia Porro a efectos de elaborar el informe anual del plan Crecer correspondiente al año 2022.

El Capítulo IV de los Estatutos de la Fundación establece en su artículo 15° que: *El único destino de los fondos recibidos por la Fundación será el de financiar el **Plan Crecer** que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:*

- a) **Periodicidad.** *El plan se elaborará una vez al año. Entre el 1° de enero y el 31 de marzo de cada año se recibirán las solicitudes de apoyo de las organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias de fondos de la Fundación.*
  
- b) **Análisis de solicitudes y elaboración del informe anual.** *Entre el 1° de abril y el 31 de mayo se analizarán las solicitudes recibidas por parte del Consejo de Administración y se elaborará el informe final del Plan Crecer correspondiente al año donde se establecerán los apoyos teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección.*
  - b1) **Limitaciones.** *Solo podrán ser beneficiarias del Plan Crecer las organizaciones sociales que cuenten con personería jurídica vigente y soliciten fondos para financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de esta Fundación.*
  - b2) **Reiteración de ayuda.** *Una vez que una organización social es beneficiaria de la Fundación, no podrá presentar una nueva solicitud de fondos hasta pasados tres ejercicios.*
  - b3) **Niveles de ayuda.** *El Plan Crecer financiará solicitudes mediante el otorgamiento de partidas anuales de tres niveles.*
    - Nivel 1:** *Partida anual de **U\$S 1.000** (mil dólares americanos)*
    - Nivel 2:** *Partida anual de **U\$S 2.500** (dos mil quinientos dólares americanos)*
    - Nivel 3:** *Partida anual de **U\$S 5.000** (cinco mil dólares americanos)*
  - b4) **Cantidad de apoyos.** *El Consejo de Administración resolverá la cantidad de proyectos que serán beneficiarios y el Nivel de apoyo que se otorgará a cada uno.*
  - b5) **Tope de apoyos anuales.** *El total de los recursos otorgados por el Plan Crecer anual no podrá superar las disponibilidades de la Fundación al 31 de diciembre del año anterior descontada una reserva mínima de capital de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).*
  
- c) **Evaluación del Plan Crecer.** *En el primer trimestre del año se realizará un informe conteniendo la evaluación de los resultados obtenidos en las contribuciones realizadas en el Plan Crecer del ejercicio anterior.*
  
- d) **Consejo Consultivo.** *El Consejo de Administración podrá conformar un Consejo Consultivo de carácter ordinario integrado por personas que reúnan las condiciones adecuadas para colaborar con la tarea de evaluación de las solicitudes de apoyo.*



Es así que el Consejo de Administración resolvió convocar a diferentes organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias del Plan Crecer.

Para ello debían presentar sus solicitudes a efectos de financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de nuestra Fundación: ***“Contribuir, apoyar, cooperar y ayudar a mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad uruguaya haciendo énfasis en las siguientes áreas: salud, educación, prevención de accidentes laborales y de tránsito”.***

Para este año se presentaron las siguientes solicitudes:

**Fundación Corazoncitos**, domicilio Av. Italia 2590, Montevideo. Tel. 2400 58 46, email [info@corazoncitos.org.uy](mailto:info@corazoncitos.org.uy). Proyecto: Mejora en tratamientos de niños y niñas con cardiopatías congénitas. Perfeccionar las prácticas profesionales de los médicos especialistas tratantes de niños con cardiopatías congénitas en la técnica ECMO. Motivar la generación de una red de contacto con profesionales de países latinoamericanos especialistas en cardiopatías congénitas. Intensificar la utilización de la técnica ECMO. Para llevar a cabo este proyecto se plantea la venida del Dr. Kreutzer y su equipo, para establecer jornadas de capacitación con el equipo que hoy cuenta nuestro país de ECMO. La capacitación será de 3 días en donde dicho equipo capacitará en el uso del ECMO, así como asistir a intervenciones y consultas del IMAE para poder brindar su experiencia. Se capacitará a 15 especialistas de la salud, cirujanos, anestesiistas, perfusionistas, enfermeros e intensivistas, etc.

**Asociación Civil Club Atlético Rosario**, domicilio Unidad Casavalle, calle Gustavo Volpe, continuación de senda 15, número 2721, apartamento 13, Montevideo. Tel. 099 623 126, email [jcostabielli@gmail.com](mailto:jcostabielli@gmail.com). Proyecto: Construir salón multiuso el cual funcionará como comedor y merendero, para realizar apoyo escolar y liceal contra horario y lugar para desarrollar talleres para adquirir habilidades en distintos oficios, en Unidad Casavalle.

**Fundación Impulso**, domicilio Av. Gral. San Martín 4722, Montevideo. Tel. 2216 00 50, email [rlockhart@liceoimpulso.edu.uy](mailto:rlockhart@liceoimpulso.edu.uy). Proyecto: Compra de 6 kits de Robótica de la línea Lego Education Wedo 2.0, <https://www.robotec.com.uy/productos/L45300>, para niños de 4to. y 5to. de Primaria. Estos kits combinan los clásicos bloques de construcción de la marca, con principios de Robótica. Incluye piezas con las que se pueden construir diversos modelos, sensores simples y un motor, que permiten programar comportamientos de manera simple, sencilla y divertida para introducirse en el mundo de la robótica.

Cerrado el período de inscripción de proyectos, los miembros del Consejo se abocaron al estudio de las solicitudes de apoyo a ser financiados por el Plan Crecer 2022.

Cumplidos los requisitos formales, el Consejo de Administración resuelve otorgar los beneficios que se indican en este informe.

**PLAN CRECER 2022****Recursos destinados a proyectos: U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos)****Beneficiarios:**

**NIVEL 3 – U\$S 5.000: Fundación Corazoncitos**, domicilio Av. Italia 2590, Montevideo. Tel. 2400 58 46, email [info@corazoncitos.org.uy](mailto:info@corazoncitos.org.uy). Proyecto: Mejora en tratamientos de niños y niñas con cardiopatías congénitas. Perfeccionar las prácticas profesionales de los médicos especialistas tratantes de niños con cardiopatías congénitas en la técnica ECMO. Motivar la generación de una red de contacto con profesionales de países latinoamericanos especialistas en cardiopatías congénitas. Intensificar la utilización de la técnica ECMO. Para llevar a cabo este proyecto se plantea la venida del Dr. Kreutzer y su equipo, para establecer jornadas de capacitación con el equipo que hoy cuenta nuestro país de ECMO. La capacitación será de 3 días en donde dicho equipo capacitará en el uso del ECMO, así como asistir a intervenciones y consultas del IMAE para poder brindar su experiencia. Se capacitará a 15 especialistas de la salud, cirujanos, anestesistas, perfusionistas, enfermeros e intensivistas, etc.

**NIVEL 2 – U\$S 2.500: Asociación Civil Club Atlético Rosario**, domicilio Unidad Casavalle, calle Gustavo Volpe, continuación de senda 15, número 2721, apartamento 13, Montevideo. Tel. 099 623 126, email [jcostabielli@gmail.com](mailto:jcostabielli@gmail.com). Proyecto: Construir salón multiuso el cual funcionará como comedor y merendero, para realizar apoyo escolar y liceal contra horario y lugar para desarrollar talleres para adquirir habilidades en distintos oficios, en Unidad Casavalle.

**NIVEL 2 – U\$S 2.500: Fundación Impulso**, domicilio Av. Gral. San Martín 4722, Montevideo. Tel. 2216 00 50, email [rlockhart@liceoimpulso.edu.uy](mailto:rlockhart@liceoimpulso.edu.uy). Proyecto: Compra de 6 kits de Robótica de la línea Lego Education Wedo 2.0, <https://www.robotec.com.uy/productos/L45300>, para niños de 4to. y 5to. de Primaria. Estos kits combinan los clásicos bloques de construcción de la marca, con principios de Robótica. Incluye piezas con las que se pueden construir diversos modelos, sensores simples y un motor, que permiten programar comportamientos de manera simple, sencilla y divertida para introducirse en el mundo de la robótica.



**PATRICIA MOLLA**  
Tesorera



**CARLOS MIGLINO**  
Secretario



**FERNANDO BARCIA**  
Presidente